269

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 865.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.608.-A LA REVISTA "DEL PERONISMO", EN CONCEPTO DE APORTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POR UN NUMERO ESPECIAL DEDICADO A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.-

S.2.Nº..... Asúncion, Octubre 23 de 1948.-

Form. 29

Nº. 307=

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº3279/48), en la cual, en cumplimiento de instrucciones, solicita el pago de la suma de ₲.608, equivalente de $.800 m/arg., a la Revista "Del Peronismo", en concepto de aporte del citado Ministerio por un número especial de dicha publicación dedicado a la República del Paraguay, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Revista "Del Peronismo" la suma de (₲.608.-)SEISCIENTOS OCHO GUARANIES, equivalente de $.800.-m/arg., en concepto de aporte del Ministerio de Defensa Nacional por un número especial de dicha revista, dedicado a la República del Paraguay.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 9,02, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

MAA/